

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20764 O PORRIÑO

Edicto

Doña Lucía García González, Letrado de la Administración de Justicia de Xdo. 1.ª Inst. e Instrucción n.º 2 de O Porriño, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 462/2019 y NIG n.º 36039 41 1 2019 0001633, se ha dictado en fecha 21/04/2021 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor María Jesús González Martínez, con DNI n.º 35555994H, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Manuel Rodríguez, n.º 16, 2.º, 36400, O Porriño.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a Jesús Pedro Arribas Moratalla, con domicilio postal en C/ Rosalía de Castro, n.º 29 -5.ª planta, 36201, Vigo, y dirección electrónica señalada pedro@pedroarribas.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

O Porriño, 21 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Lucía García González.

ID: A210026251-1